 Universidad de <b>Nariño</b>	DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA  <b>PROCEDIMIENTO: APLICACIÓN DE BENEFICIOS PARA EL DESCUENTO DE          RETENCIÓN EN LA FUENTE</b>	Código: DTH-GEH-PR-29
		Página : 1 de 2
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-03-14

1. OBJETIVO : Cumplir lo establecido en el Estatuto Tributario que obliga a aplicar las retenciones en la fuente a los trabajadores.

2. ALCANCE : Desde la solicitud de recepción de documentos, hasta la aplicación de los beneficios para el descuento de Retención en la Fuente

3. RESPONSABLE : Profesional Universitario Recursos Humanos

4.a PROVEEDOR

Gobierno Nacional
Dependencias

4.b INSUMOS

Directrices a través del Estatuto Tributario y reglamentos complementarios
Contratos de prestación de servicios

5.a RESULTADOS

Aplicación de la Retención en la Fuente
Certificado

5.b QUIEN RECIBE EL RESULTADO

Trabajadores
Trabajadores

6. REQUISITOS LEGALES:

- Decreto 624 de 1989 - Estatuto Tributario y reglamentos complementarios

7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN UTILIZAR:

-Aplicativo

- Declaración de ser empleado o no empleado

- Formato Deducible por Dependientes: Formulario o carta de declaración de quienes son dependientes de los trabajadores de la universidad:

1. Hijos menores de 18 años, Registro civil de nacimiento.

2. Para hijos con edad entre 18 y 23 años, anexas certificado de estudios.

3. Para hijos mayores de 23 años y/o conyugue o compañero(a) permanente, padres y hermanos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, anexas certificación de Medicina Legal.

4. Para cónyuge o compañero(a) permanente y/o padres y hermanos en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a (260) UVT, ANEXAR Certificación anual de Contador Público.

- Independientes: - Pago de intereses por crédito hipotecario de vivienda donde habita el trabajador

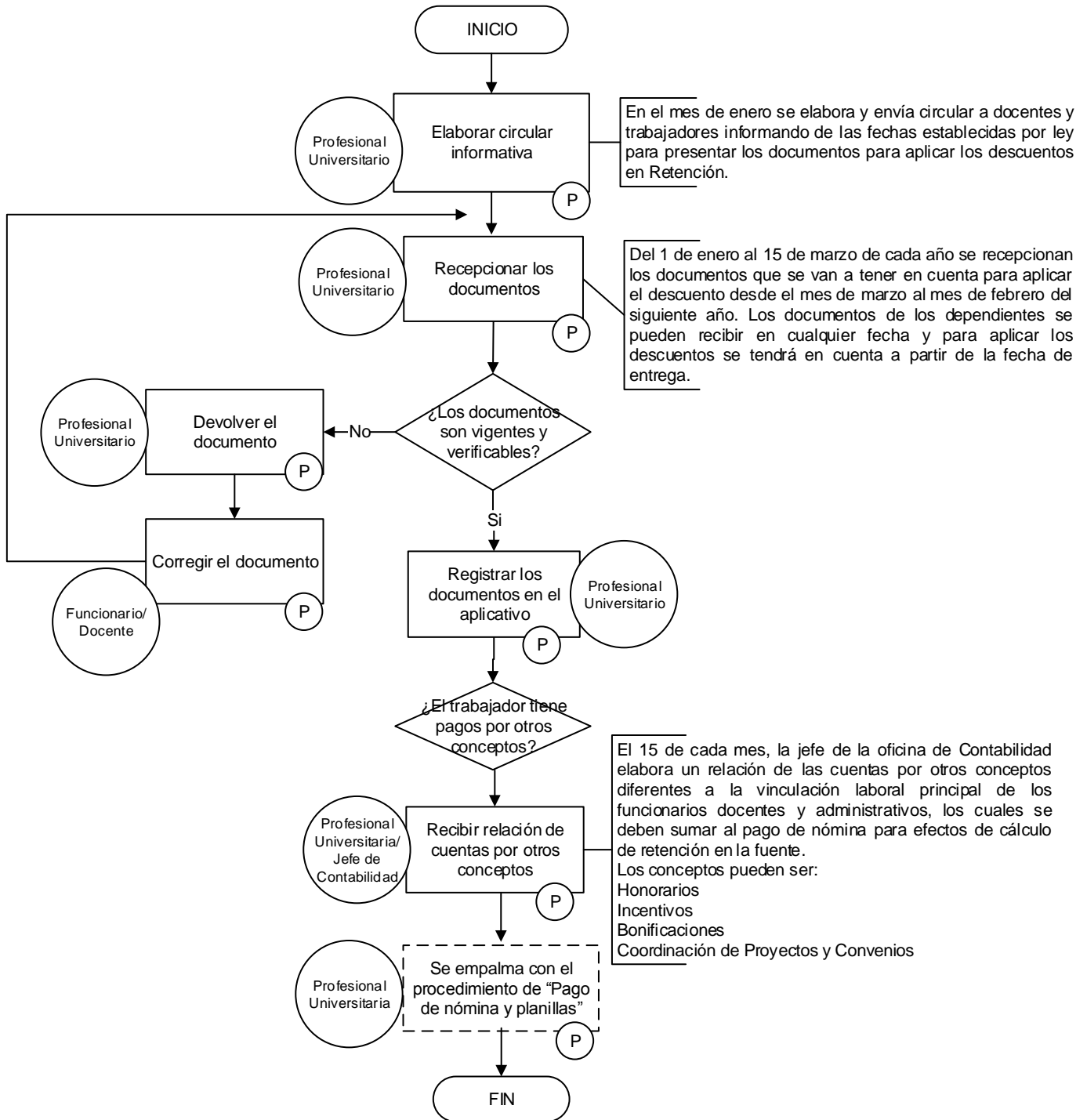
- Cuentas AFC (Ahorro para el Fomento de la Construcción) descontadas a través de nómina

- Pago de pensiones voluntarias descontadas a través de nómina

- Pago de salud prepagada (certificado en original de la entidad de salud)

8. REGISTROS QUE SE DEBEN GENERAR:

-Certificado de Retención en la Fuente



	<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<b>Cargo :</b>	Profesional Universitario	Asesor de Calidad	Director División de Recursos Humanos
<b>Nombre :</b>	ESPERANZA BRAVO GARRETA	DIANA MOLANO RODRÍGUEZ	PAOLA DE LOS RIOS GUTIERREZ
<b>Firma :</b>			
<b>Fecha :</b>	2016-03-14	2016-03-14	2016-03-14

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>VERSION No.</b>	<b>FECHA DE APROBACION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>
01	2016-03-14	Creación del Documento